

Jornadas de Estudios en Comunicación y cultura
7, 8 y 9 de agosto
IDAES, Universidad Nacional de San Martín

Mariana Cecilia Fernández

CONICET-IIGG/UBA

mcf.mariana@gmail.com

Mesa 12: Medios de comunicación y desigualdades: entre representaciones mediáticas y rutinas de producción

Periodismo, juventud y criminalización diferencial. Los casos de las “mechetas” de Pinamar y el linchamiento de Cristian Cortez

Resumen

Esta ponencia se propone realizar un análisis de los discursos de los medios de comunicación sobre la juventud, la responsabilidad y el castigo. Se trata de rastrear los modos en que los relatos massmediáticos construyen la identidad de jóvenes infractores, el uso de fuentes informativas, la recurrencia a expertos para certificar sentidos hegemónicos, los mecanismos de espectacularización y legitimación del castigo. Para ello se examinarán dos casos sucedidos a principios de 2018: el caso de las “mechetas” de Pinamar y el linchamiento de Cristian Cortez. El fin es comparar el tratamiento realizado para informar ambos delitos y convertirlos en noticia, buscando problematizar los motivos por los cuáles, tratándose del mismo tipo de delito, el caso de las “mechetas” generó una reacción social de menor grado de concentración de violencia y punitividad que el del joven linchado. Para desarrollar los objetivos, se utiliza un corpus compuesto por cinco noticieros de televisión y noticias de ocho medios de prensa, desde una metodología cualitativa.

1. Inseguridad, juventud y castigo

Para abordar el problema es preciso partir de la consideración de un conjunto de estudios que coinciden en señalar que desde la instauración del modelo neoliberal, en las décadas del 80 y 90 en Argentina, los medios de comunicación juegan un rol central en la construcción social de inseguridad (Pegoraro, 2003; Rincón y Rey, 2008; Galvani et al., 2010; Fernández Pedemonte, 2010; Calzado, et. al, 2014; Focás et al., 2014; Focás y Rincón, 2016). Especialmente en América Latina y el Caribe donde los datos objetivos y subjetivos del delito exhiben contradicciones al hacer un análisis lineal (Lagos y Dammert, 2012; Focás y Kessler, 2015). Los vocablos punitivos que tanto la prensa como la televisión utilizan a fin de movilizar

emotivamente a las audiencias (Schillagi, 2011), amplían los márgenes de discrecionalidad de las agencias penales y contribuyen a legitimar políticas de gestión de la exclusión (Kessler, 2009; Martini, 2009; Simon, 2011; Calzado, 2015) al tiempo que las agencias de control social penal criminalizan al sujeto que encuadra con las características estereotipadas construidas por empresarios morales en los medios (Zaffaroni, 2002).

Lo hacen como resultado de un proceso sociocultural complejo (Martín Barbero, 2006) en el que la relación entre los medios, la justicia y la policía no obedece a un simple determinismo (Calzado, 2012). El sentimiento subjetivo que los relatos massmediáticos “de inseguridad” producen no se reduce al temor al delito (Sozzo, 2004) sino que se enmarcan en un proceso cultural complejo -aquel originado con el fin del estado de bienestar y la implantación del neoliberalismo- en el que entran a jugar emociones tales como la ansiedad, la irritación y el resentimiento hacia el delincuente (Kessler, 2009).

Ese otro refiere en los medios, principalmente, a jóvenes infractores de la ley que residen en territorios estigmatizados como villas (Gentile, 2011; Mastronardi, 2015) dando por sentado la ampliación de la curva delictuosa e instalando la necesidad de castigo (Arfuch, 1997; Chiricos, Padget y Gertz, 2000; Vasilachis de Gialdino, 2004). El incremento de la sensibilidad social sobre el crimen produce reacciones en la opinión pública orientadas al endurecimiento de las penas, la baja en la edad de punibilidad y otras medidas punitivas (García Beaudoux y D’ Adamo, 2007; Polola, 2008; Martini, 2015) que superan las sanciones que provee la ley (Daroqui, 1995) en tensión con otras lógicas sociales (Da porta, 2007; Isla y Miguez, 2010; Vilker, 2011) que exceden los efectos de la criminología mediática (Zaffaroni, 2011).

La clientela principal del sistema penal juvenil se constituye, así, por jóvenes de sectores populares, víctimas recurrentes del acoso policial, las requisas y detenciones sin orden judicial (Elibaum, 2004; Montero, 2010; Kessler y Dimarco, 2013; Tenenbaum, 2015) y no por jóvenes de clase media y alta a quienes no se los encierra (Axat, 2013). Algunos estudios plantean que aunque los delitos cometidos por estos últimos no se ubican por fuera de los estereotipos construidos en los medios, se los trata como producto de una cultura joven que da lugar a una agenda de políticas de juventud y no de política criminal (Guemureman, 2014; 2015). Sin embargo, poco se ha indagado sobre este tema. La Defensoría del Público (2016; 2017) ha realizado algunos informes especialmente cuantitativos sobre la criminalización de jóvenes en el sector audiovisual, los cuales no visibilizan los funcionamientos y dinámicas propias del dispositivo penal para producir diferenciaciones simbólicas entre las juventudes, las responsabilidades y los castigos. Esta ponencia busca aportar datos cualitativos y esquemas explicativos que amplíen el abanico de dichos análisis. Los interrogantes que estructuran el trabajo son los siguientes: ¿cómo construyen los medios de comunicación masiva las noticias sobre microdelitos protagonizados por jóvenes de sectores populares y de clase social acomodada?, ¿de qué manera definen sus identidades?, ¿son elaborados como casos de inseguridad?, ¿a quiénes se busca responsabilizar?, ¿qué tipo de intervención proponen?

Para desarrollar los objetivos de la investigación se recolectó un corpus compuesto por el registro noticioso de 8 diarios: *Clarín*, *La Nación*, *Página/12*, *Diario Popular*, *Perfil* e *Infobae*, de circulación

nacional, *El Día*, de la ciudad de La Plata y *La Capital*, de Mar del Plata; y un conjunto de piezas de 5 noticieros de televisión: *Crónica TV.*, *Todo Noticias*, *Telefé Noticias*, *Infama* (América Noticias) y *La Nación* + (grupo La Nación), entre 2016 y 2018.¹

La hipótesis de base es que los medios construyen noticias protagonizadas por jóvenes de diferente clase social en base a estereotipos sobre la juventud, la responsabilidad y el castigo, en una dinámica destinada a elaborar sus identidades en forma diferencial: sólo en los casos casos delictuosos protagonizados por jóvenes pertenecientes a sectores populares se los construye como enemigos, generadores de inseguridad, contra los cuales los miembros de una sociedad se reconocen en la conformación de un conjunto moral. Para ellos, se propone la implementación de castigos penales firmes a diferencia de la intervención propuesta para jóvenes de clase acomodada, la cual tiene carácter terapéutico, educativo y/o social.

1. Los casos

1.1 El robo “vip”

Pinamar, costa atlántica argentina. 26 de enero de 2018. Una ronda de personas que transitaba por la peatonal graba la escena: pilas de ropa con etiqueta brotan de la mochila de una jovencita y se esparcen por la vereda. De espaldas, otras tres chicas. La de vestido negro intenta ver mientras la policía le exige que se

¹ Las fuentes fueron:

El Día

<https://www.eldiaonline.com/esta-coma-joven-18-anos-fue-linchado-robar-celular/>

<https://www.eldia.com/nota/2018-3-17-3-22-45-linchamiento-fatal-a-un-joven-con-antecedentes-policiales>

<https://www.eldia.com/nota/2018-3-19-1-32-23-el-asesinato-de-un-ladron-en-san-juan-a-manos-de-justicieros-potencio-el-debate-en-las-redes-policiales>

Clarín

https://www.clarin.com/sociedad/quiso-robar-celular-lincharon-termino-muerte-cerebral_0_SyIrrMc_FM.html

Infobae

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/16/la-muerte-de-un-chico-por-linchamiento-nos-averguenza-como-sociedad-se-ha-cruzado-un-limite-sagrado/>

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/16/murio-el-joven-que-fue-linchado-tras-robar-un-celular/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2018/01/31/ninas-ricas-y-mecheras-la-historia-del-robo-de-adolescentes-vip-que-sacudio-a-pinamar/>

La Nación

<https://www.lanacion.com.ar/2117591-san-juan-murio-un-joven-que-fue-linchado-tras-robar-un-telefono-celular>

<https://www.lanacion.com.ar/2117783-lincharon-a-un-joven-por-robar-un-celular>

Diario Popular

<https://www.diariopopular.com.ar/policiales/murio-cristian-cortez-el-joven-linchado-vecinos-robar-un-telefono-celular-san-juan-n346409>

<https://diariopopularsj.com.ar/seguiran-las-detenciones-por-el-crimen-del-joven-linchado/>

Perfil

<https://www.perfil.com/noticias/policia/san-juan-lincharon-a-un-supuesto-ladron-y-tiene-muerte-cerebral.phtml>

<https://noticias.perfil.com/2018/02/14/mechetas-que-fueron-las-razones-de-las-mecheras-adolescentes-vip/>

<https://www.perfil.com/noticias/trends/de-influencer-a-mechera-asi-cayeron-cuatro-adolescentes-en-pinamar.phtml>

Página 12

<https://www.pagina12.com.ar/101805-murio-el-joven-de-18-anos-linchado-en-san-juan>

<https://www.pagina12.com.ar/102062-otra-vez-un-crimen-de-vecinos>

La Capital

<https://www.lacapitalmdp.com/una-instagrammer-fue-aprehendida-en-pinamar-por-robar-ropa-de-un-local/>

Telefé Noticias

<https://www.youtube.com/watch?v=ky2vt25KYsE>

<https://www.youtube.com/watch?v=CPkOPGQpX44>

<https://www.youtube.com/watch?v=A19LmcbIWYs>

Todo Noticias

https://tn.com.ar/policiales/cayeron-las-mechetas-que-roban-en-la-costa_848608

Infama (América Noticias)

<https://www.youtube.com/watch?v=sgm5Ukojuzk>

La Nación +

<https://www.youtube.com/watch?v=SIwf0GPLFA8>

Crónica tv

<https://www.cronicatv.com.ar/actualidad/Mecheras-de-Pinamar-Millonarias-influencers-y-menores-de-edad--20180130-0026.html>

dé vuelta al tiempo que la voz socarrona de un hombre la interpela con regocijo: “¿querían fama?”. Y otra voz, lo segundea: “¿No les da vergüenza?”. Los abucheos y gritos se parecen a los de un espectáculo antes de empezar pero, sin duda, expresan el resentimiento de clase y la satisfacción de la muchedumbre al ver la cara de vergüenza de las chicas. Es que, si bien en cierto que cuando las atraparon se reían, como señaló un comerciante de la zona afectada a *TN* (Todo Noticias), a medida que las cacheaban y se juntaba más gente, la humillación crecía. Ya no hablaban entre ellas ni miraban desafiantes a los policías. La preocupación progresaba a punto tal de romper en llanto ante el gentío, estupefacto, que seguía apuntando con los celulares a la mochila. “No, no, no”, la expresión punzante de una espectadora al ver la cantidad de prendas que caían en cascada, seguida de los aplausos de un público enfurecido. Un público que, por un lado, no podía creer lo que veía y, por otro, celebraba estar allí para contar la anécdota. Pero, ¿por qué no era creíble lo ocurrido? ¿acaso la apariencia de las jóvenes no era la que el sentido común esperaría encontrar en los protagonistas de un robo sucedido en pleno centro comercial a la luz del día? Después se conocerá que una de ellas, hija del dueño de una cadena de comida japonesa en Buenos Aires, “viaja más de 5 veces al año a Disney” (Infobae, 31/1/2018), otra es “una instagramer con más de 87 mil seguidores” (Perfil, 30/1/2018); etcétera. Fue un “raid delictivo” o “robo vip” por el alto valor de las cosas escamoteadas: prendas de grandes marcas, lentes, maquillaje, auriculares, perfumes, bikinis. Pero también por el perfil de las victimarias: cinco jóvenes glamorosas, de entre 14 y 16 años, detenidas y dejadas en libertad a la brevedad. Por la edad, claro, pero también por no condecirse con el estereotipo criminal que opera en el imaginario colectivo. No son delincuentes, son “mechetas”.

1.2 El delito común que terminó en homicidio

Rawson, centro sur de la provincia de San Juan. Era miércoles entrada la noche y se estaba jugando el partido de Boca-River cuando un grupo de jóvenes vio producirse un intento de robo sobre la calle Vidart. Los atacantes eran dos, un chico de corta edad y Cristian “Nano” Cortez, el joven que terminó siendo noticia. No por el objeto en disputa sino por el brutal desenlace del episodio: “Quiso robar un celular, lo lincharon, agonizó 24 horas y murió”, titulaba *Clarín* al día siguiente del hecho (15/3/2018); “Linchamiento fatal a un joven con antecedentes”, proponía dos días después *El Día*, de La Plata. Como si para ser delincuente se requiriera la apertura de una causa penal y para morir linchado no se necesitara, en cambio, más que la furia desenfrenada de una horda de personas. Personas que, de acuerdo al amigo de “Nano” eran entre 5 y 10, todas perfectamente desconocidas. Lo único que sabemos de ellas es que estaban viendo el partido hasta que escucharon los gritos del joven asaltado, momento en el cual salieron del bar, alcanzaron a Cristian y comenzaron a golpearlo, despiadadamente. Eso dijo el chico ante el juez Benedicto Correa, quien además tomó declaraciones a una pareja que encontró al joven herido en la calle y avisó a la policía. También sabemos que dos de las personas que agredieron a Cristian fueron reconocidas por el cómplice del robo y, en consecuencia, detenidas. Quien no se encuentra del todo convencida de que la muerte cerebral

que sufrió “Nano” fue una exclusiva consecuencia de la golpiza desplegada por los vecinos es su propia madre. Mary apunta concretamente a la policía: “Lo pueden decir todos los que han entrado a verlo: no tiene nada. ¿ni siquiera la cabeza hinchada va a tener por, supuestamente, todo lo que le han hecho? Yo creo que la policía lo golpeó. Hay cámaras en la comisaría y esos videos se van a pedir. Estoy buscando un abogado”. Es que Cristian subió consciente al patrullero que lo trasladó hasta la comisaría 25 donde permaneció detenido dos horas. Hasta que comenzó a vomitar y se desvaneció por completo al interior del calabozo. Lo llevaron al hospital Rawson, luego lo derivaron a la clínica Virgen de Lourdes pero ya era tarde. Fue un robo que puso en el centro de la escena (homicida) a quienes habitualmente aparecen en los medios en su rol de víctimas.

2. Las buenas y los malos

Las conductas no son intrínsecamente desviadas sino etiquetadas con éxito como tales por los grupos definidores de normas sociales, sostiene Becker (2009). La extensión de la «carrera criminal» varía de acuerdo a la reacción social que señala en forma estigmatizante a personas que han cometido “una mala acción etiquetada públicamente como tal” (2009: 181). En tal sentido, nos preguntamos: ¿Cómo intervinieron los medios en la construcción social de la desviación y de la identidad de los/as jóvenes? En primer lugar, respecto de las jóvenes que robaron en la ciudad balnearia de Pinamar podemos señalar que se las definió, principalmente, como “mechetas”: una mezcla del término “mechera” (aquella que roba mercadería mientras una cómplice distrae al dueño/a del comercio) con “cheta” (persona adinerada y narcisista): “¿Mecheras? No... ‘Mechetas’” (Telefé Noticias, 30/1/2018); “Cayeron las ‘mechetas’, las adolescentes que robaban locales VIP de Pinamar” (TN, 30/1/2018); “Mechetas: Cuáles fueron las razones de las mecheras adolescentes VIP” (Perfil, 14/2/2018). También fueron definidas como “instagramer”, “ricas y mecheras”, “mecheras vip”, “millonarias, influencers y menores de edad”: “Mecheras" de Pinamar: Millonarias, influencers y menores de edad (Crónica Tv, 30/1/2018); “Mecheras vip: robaron ropa por 50 mil” (La Nación+. Café de la tarde, 31/1/2018); “Niñas ricas y ‘mecheras’: la historia del robo de adolescentes VIP que sacudió a Pinamar” (Infobae, 31/1/2018); “Una ‘instagramer’ fue aprehendida en Pinamar por robar ropa de un local” (La Capital, 3/2/2018).

Si bien esta reacción conjunta del campo mediático puede estimular a las autoras del delito a restablecer la propia concepción que tienen de sí y a asumirse como “mecheras”, la conjunción de esa etiqueta con estereotipos sociales “buenos”, por decirlo de alguna manera, que aluden a la identidad de las jóvenes en términos de clase (alta) y de generadoras de influencia social, impiden la producción de marcas estigmatizantes. De hecho, al día siguiente del robo, varios medios rastrean las cuentas de Instagram de las jóvenes y dan a conocer el incremento de sus seguidores, subrayando que “[...] hubo muchos que salieron a apoyar a las jóvenes por su picardía” (Perfil, 14/2/2018).

El acontecimiento es noticiable², ante todo, por el perfil de las transgresoras signado por rasgos positivos: el alto nivel socioeconómico, el estilo y el espacio céntrico donde ocurre. La noticia se escenifica como espectáculo al momento del procedimiento policial y el escrache de los turistas y comerciantes de Pinamar cuando las cacheaban en la vía pública. Los mecanismos de espectacularización que se pueden observar en las imágenes grabadas desde un celular (y editadas por los medios) que se reprodujo en los noticieros de televisión, consisten en la puesta en foco del momento en que esposan a las jóvenes, la circulación de una de las jóvenes mientras la periodista indica que se trata de una amiga de Juana Tinelli, el zoom en la mochila de la que una joven sacaba la mercadería robada, el comentario de la ropa de marca con la que se ve a las jóvenes vestidas, el pelo teñido “a la moda” de una de ellas, la subtitulación de las agresiones desplegadas por los turistas y comerciantes a las jóvenes, la reproducción “en directo” del video de las cámaras de seguridad al momento en que estaban robando, etc.

Los únicos medios que definen a las jóvenes en forma estigmatizante fueron *Crónica Tv* y *Telefé Noticias*, al referirse a ellas como “ladronas”: “Tengas o no un buen pasar económico, si robás sos una ladrona. (Crónica Tv, 30 de enero de 2018); “Los empleados de cada local coincidieron en que no sospecharon de ellas porque su apariencia no llamaba la atención, ¿para barrer los prejuicios, no? Las ladronas tienen entre 14 y 16 años y sus padres están lejos de sufrir necesidades económicas”. (Telefé Noticias, 30 de enero de 2018).

Pasando al caso de linchamiento, podemos notar una clara diferencia en la construcción mediática de la identidad de los/as jóvenes. El perfil de Cortez se construyó en forma deshumanizada y estigmatizante mediante la enumeración de rasgos negativos. Fue nombrado como “un chico de 18 años con antecedentes delictivos” (*Clarín*, 15/3/2018; *El Día*, 15/3/2018; *La Nación*, 16/3/2018; *Infobae*, 16/3/2018), “un supuesto ladrón” (*Perfil*, 16/3/2018), “un chico que robó un teléfono” (*Telefé Noticias*, 16/3/2018), “un joven que no trabajaba” (*Infobae*, 16/3/2018; *El Día*, 16/3/2018), “un delincuente” (*La Nación*, 16/3/2018), “ladrón” (*Diario Popular*, 16/3/2018), “asaltante” (*El Día*, 17/3/2018), “joven linchado” (*Página/12*, 16/3/2018; *Diario Popular*, 16/3/2018; *La Nación*, 16/3/2018; *Infobae*, 16/3/2018)

Estas definiciones que aluden al joven mediante estereotipos sociales “malos”, funda una desviación que los medios amplifican mediante mecanismos de dramatización y sensibilización que suscitan pánico moral (Thompson, 2014) y contribuyen a legitimar las medidas de castigo ejercidas hacia él por los vecinos y la policía. De hecho, varios medios explican el linchamiento por el supuesto hecho de que Cortez “estaba armado” (*La Nación*, 16/3/2018; *EL Día*, 17/3/2018), habría amenazado “con un arma de fuego” (*Diario Popular*, 16/3/2018), “con un arma blanca” (*Perfil*, 16/3/2018) al adolescente de 15

² Sobre los criterios de noticiabilidad seguimos a Martini (2000: 89-90) quien sostiene que el oficio periodístico se guía por pautas juiciosamente establecidas, tales como: la novedad; la originalidad, imprevisibilidad e ineditismo; las evoluciones futuras de los acontecimientos; la importancia y gravedad; la proximidad geográfica del hecho a la sociedad; la magnitud por cantidad de personas o lugares implicados; la jerarquía de los personajes implicados; la inclusión de desplazamientos.

años y tras el robo de su celular, fue alcanzado y atacado por un grupo de personas que observaron lo que sucedía” (*Diario Popular*, 16/3/2018; *Infobae*, 16/3/2018; *El Día*, 16/3/2018). “Linchado por robar” (*Diario Popular*, 16/3/2018); “linchado tras robar” (*La Nación*, 16/3/2018; *El Día*, 17/3/2018). Esta es la versión policial según lo indica el propio diario *Perfil*: “La versión policial es que los delincuentes lograron el propósito y siguieron caminando al Sur por Vidart, seguidos por la víctima”. Como sostienen Calzado y Maggio (2009), bajo la apariencia de la pluralidad de voces las rutinas periodísticas llevan al uso de una sola fuente, la policial, por ser la primera en acceder a los hechos; lo cual se traduce en la naturalización social de la información otorgada por la policía.

Los únicos medios que otorgan lugar a la voz de la madre del joven asesinado son *El Día*, *Diario Popular* y *Página/12*, los cuales humanizaron su rostro a través de la escenificación del (mismo) testimonio de un allegado de la familia que afirma que se trata de “una familia re buena, re trabajadores. El padre de Cristian trabajaba en el campo, tenía un camioncito y recogía leña para vender. La mamá era ama de casa y se hacía cargo de los 4 hijos varones. Era una familia muy tranquila”. *La Nación*, por su parte, si bien concede una parte de la nota a las palabras de la madre de Cristian, no destaca su argumento principal (que el joven habría muerto a causa de la agresión policial) sino que apunta a los vecinos: “La mujer agregó que quienes atacaron a golpes a su hijo van a pagar por lo que hicieron porque los va a denunciar a todos”; y cierra la nota con el testimonio del padre del joven asaltado: “Un hombre, que dijo que era el padre del adolescente asaltado, denunció en los medios locales que comenzó a recibir amenazas tras el fallecimiento de Cortez. Según relató, su familia recibió mensajes intimidatorios enviados con el celular robado de su hijo”.

3. Jóvenes que roban por diversión y jóvenes delincuentes

Las definiciones hacia los/as jóvenes transgresores/as se trazan en línea con los motivos que los medios atribuyen a los delitos. En el caso de las “mechetas” no serían de tipo económicos sino emocionales, vinculados a la edad y al aburrimiento:

“Rebeldía idiota y frívola. En las mentes de estas jóvenes, el robo no fue más que una pequeña picardía propia de su edad. Desde la comodidad de sus camas, no sólo le restaban importancia al hecho, sino que lo naturalizaban como algo que cualquier adolescente puede cometer en virtud de ‘ser joven’. Una rebeldía idiota que interpela a los adultos respecto de los adolescentes de hoy”. (Perfil, 14/2/2018)

“Las jóvenes decidieron llevar a cabo ese viernes una aventura tan arriesgada como polémica: robar por diversión [...] Eran cuatro chicas... demasiado chicas para estar en una situación como esa. Niñas que no recurrieron al robo por necesidad, sino para tratar de cubrir algún faltante en sus vidas cotidianas. Uno de esos vacíos que no se pueden cubrir con ninguna suma de dinero.” (Infobae, 31/1/2018)

Crónica Tv e *Infobae* son los únicos medios que se muestran indignados de que las jóvenes hayan robado mercadería por el valor de 50 mil pesos y lo vivan como una situación divertida:

“Llama la atención porque toman esto como una clase de diversión. 50 mil fue lo valuado en la mercadería robada”. (Crónica Tv, 30 de enero de 2018)

"Y lo peor es que esto para ellas pasó de largo como si nada. Al día siguiente seguían con las historias y las fotos en las redes. Nosotros estamos re calientes, nos da bronca que pase esto acá y que parezca un chistecito", (Infobae, 31/1/2018. Testimonio de una empleada de un comercio afectado. La negrita es del medio)

En el caso de Cortez, los motivos del robo pasan a un segundo plano y adquieren importancia las razones por las cuales se habría llegado al linchamiento. En este punto también corresponde a la versión policial la omisión de la mayoría de los medios del hecho de que la policía demoró el traslado del joven al hospital luego de la golpiza. Sólo *Página/12* se interroga por el modo en que los agentes de seguridad lo dejaron agonizar hasta la muerte: "Tras los golpes, intervino la policía, que en vez de llevarlo a un hospital lo encerró en un calabozo de la Comisaría 25. Solo cuando se desvaneció, Cortez fue trasladado al hospital". En el resto de los medios, se argumentó que el robo en tanto "drama cotidiano, asfixiante, temible, inesperado, sombrío, que ha modificado en gran medida el alguna vez tranquilo transcurrir de los días" (*Infobae*, 16/3/2018) (no justificaba) pero permitía entender el brutal desenlace de la historia. Punto en el cual *Infobae* llama a reflexionar sobre la sacralidad de "todas las vidas", incluso las de ellos, los que delinquen "por necesidad" y no ya "por diversión". "La muerte por linchamiento nos avergüenza como sociedad: se ha cruzado un límite sagrado", titula una nota publicada el 6 de marzo de 2018. Una nota que alude al límite moral que toda sociedad debe respetar: "Porque una vez quebrado, una vez que se ha derramado sangre, que se ha matado con ira, que se ha linchado, nuestra casa queda turbada".

4. Responsabilidad familiar, vecinal y de la propia víctima

En el caso de las jóvenes de clase alta, ¿qué tipo de responsabilidad promueven los medios? En este punto, podemos destacar que la mayoría de los medios subrayó la condición de minoridad en la que se encontraban las jóvenes y en el caso puntual de *Infobae*, *Crónica TV* y *Todo Noticias*, se subrayó que dicha condición les permitió recuperar rápidamente la libertad: "*Cinco menores de familias acomodadas robaron en Pinamar*" (*Perfil*, 14/2/2018); "*Tienen 14 y 16 años. Mecheras "vip": robaron ropa por 50 mil*" (*La Nación* +, 31/1/2018); "*Las 'mecheras' de Pinamar. Como son menores, ya están libres*" (*Crónica Tv*, 30/1/2018); "*Por ser menores de edad, las chicas quedaron en libertad*" (*Todo Noticias*, 30/1/2018); "*La causa fue caratulada como "hurto" y las cuatro jóvenes, al ser menores de edad, recuperaron la libertad*" (*Infobae*, 31/1/2018). Con todo, el caso no abrió la polémica por la baja en la edad de imputabilidad sino sobre el perfil de las adolescentes, su relación con los padres y su vínculo con la hija del empresario del espectáculo Marcelo Tinelli.

Para reforzar los sentidos hegemónicos en torno a la juventud y la responsabilidad, en el caso de las jóvenes transgresoras de clase alta, varios medios invitan a especialistas para que den su opinión sobre los móviles subjetivos de la transgresión:

"Las jóvenes mecheras ni siquiera pensaban en cometer un delito, sino que estaban experimentando hasta dónde eran capaces de sobrepasar los límites impuestos por la sociedad". (Perfil, 14/2/2018. Entrevista a la psicóloga Liliana Moneta).

“Son actos desafiantes por la edad en situaciones donde un contexto social en el que sobre mucho dinero, entonces lo que faltan son otras cuestiones y estos agujeros a veces hacen que se llenen con estas situaciones tan aparentemente absurdas e irracionales. De todos modos, es un acto delictivo en sí mismo, no parece un acto de cleptomanía, que es un trastorno de los impulsos, aunque estos si son actos de impulsividad pero no parece que no hubiera conciencia de lo que se está haciendo. Mas bien, parecería haber un goce”. (Infomana, 1/2/2018. Entrevista a Patricia. Psicóloga):

“Me parece a mí que hace falta entender, no solamente la etapa evolutiva que es la adolescencia sino también el fenómeno de masa, el fenómeno de grupo, que hace que un grupo de chicos a esta edad en conjunto pueda llegar a hacer una transgresión, un acto de picardía [...] Justamente, al estar en grupo no reflexionan. Es como si hubiera una sola cabeza por todos y a veces ni siquiera. No hay represión, no hay ningún tipo de defensa frente a la situación impulsiva que ha llevado a este tipo de situaciones” (La Nación +, 31/1/2018. Entrevista a Nora Korembli, psicanalista con especialización en infancia y adolescencia).

Los motivos de la transgresión se atribuyen, principalmente, a la adolescencia en tanto edad en la que sería propio el atravesamiento de los límites sociales y el desafío a la autoridad de los padres. Es interesante que en el caso de *La Nación +*, la psicóloga esboza la pertenencia de los jóvenes a un grupo de pares en el cual la actuación conjunta impediría la reprensión de los impulsos a diferencia de *Infomanas*, programa en el cual la psicóloga invitada sostiene lo contrario: que la transgresión no se trata de un acto de cleptomanía pues las jóvenes parecen ser conscientes de lo que hacen y provocarlo porque les produce satisfacción. En este punto, la periodista del programa interrumpe a la invitada y pasa rápidamente al móvil, como si no quisiera dejarla seguir hablando o no estuviera de acuerdo con su parecer. De hecho, nunca más le darán la palabra y cambiarán de tema. Es que la periodista misma lo aclara: “A mí en lo personal me cuesta mucho hablar de este tema porque quiero mucho a Marcelo Tinelli, a Juanita, a su familia y estamos hablando de chicas que tienen relación con Juanita Tinelli”.

En el caso de Cortez es impensable que los medios atribuyan el carácter de goce a la transgresión. Cuando es cometido por jóvenes de sectores populares, se trataría de un delito “por necesidad” que no requiere de la opinión de especialistas para ser explicado. La mayoría de las fuentes empleadas son policiales, agencias de noticias (la *agencia Noticias Argentinas, Télam*,) y diarios locales que a su vez reproducen la versión policial (*Diario de Cuyo, Diario Tiempo de San Juan*, por ejemplo). Como sostienen Luchessi y Martini (2004), el uso de fuentes uniformes se retroalimenta entre los grandes *holdings* restringiendo la provisión de información alternativa. Así, la solvencia de fuentes posee mayor peso en la credibilidad periodística que la verosimilitud de acontecimientos. Y a su vez, el número de voces visibilizadas es menos trascendente para la diversidad informativa que el empleo de fuentes con distintas intencionalidades. En tal sentido, *Infobae, Clarín* y *El Día* apuntan a los vecinos y encubren la actuación policial por el estado (irreversible) en el que llegó el joven al hospital:

“Los efectivos de la Comisaría 23° intervinieron solo para evitar que lo mataran en plena calle. Pero casi dos días después, murió en el hospital por las heridas recibidas”. (Infobae, 16/3/2018)

*“[...] los vecinos lo golpearon hasta dejarlo **inconsciente**. Recién entonces intervinieron los efectivos de la Comisaría 23°, quienes evitaron que lo mataran en plena calle. Pero murió en el hospital por las heridas recibidas”. (Clarín, 15/3/2018. El subrayado es del medio)*

“Cristian zafó de los agresores y corrió hasta el barrio Las Garzas, lindero al Güemes, y allí lo habrían atrapado de nuevo, golpeándolo hasta dejarlo inconsciente. En ese lugar se hizo presente la policía, quienes detienen a Cortez

[...] Allí constatan que Cortez estaba mal herido y bajo efectos de drogas, por lo que es derivado al Servicio de Urgencias del Hospital Rawson”. (*El Día*, 16/3/2018)

Incluso, en esta última nota llega a responsabilizar *El Día* a la propia víctima de su linchamiento: “El robo de un celular fue lo que dejó a Cristian Cortez (18) en coma inducido y con politraumatismos en todo su cuerpo”. La versión de *El Día* es paradójica no sólo por omitir que el joven fue llevado a la comisaría antes que al hospital sino porque un día después publicó que el joven no estaba inconsciente, sino que “ingresó a la seccional caminando y aportó sus datos personales” luego de haber sido “retenido y llevado por los mismos vecinos hasta la comisaría 26 de Rawson” (*El Día*, 17/3/2018). Lo mismo afirmó *Diario popular* el 16/3/018: “Algunos testigos aseguraron que el joven detenido ingresó a la seccional policial caminando y aportó sus datos personales a los efectivos que lo recibieron”. Probablemente, la rectificación de la información en el caso de *El Día* se deba a la visibilización en otros medios del testimonio de personas vinculadas al hecho en contraste con la versión de la principal fuente informativa utilizada, la fuente policial. A diferencia del caso de las jóvenes transgresoras de clase alta, en el cual las fuentes informativas empleadas fueron, ante todo, testigos (empleados de comercios afectados); las propias adolescentes desde la emisiones en vivo que transmitieron en sus cuentas de Instagram; medios locales (*TelpinTv*, por ejemplo).

5. Conclusiones

Partiendo de la concepción de los medios de comunicación como actores sociales que no reflejan ni reproducen la realidad sino que disputan poder con otros actores sociales (Saintout, 2002; Martini y Luchessi, 2004; Calzado y Maggio, 2009), este trabajo analizó el modo en que construyeron noticias vinculadas a dos casos delictuosos protagonizados por jóvenes de distintos sectores sociales en la Argentina actual. Si bien en cada caso su identidad se elaboró como la de sujetos desviados, los adjetivos mediante los cuales se nombró a las jóvenes de clase alta (“mecheras”, “adolescentes vip”, “chetas”) no resultan estigmatizantes mientras que en el caso que incumbe al joven de sectores populares, sí. El joven de sectores populares es construido como un delincuente, un sujeto sin deseo, que roba “por necesidad” y hacia quien se produce una reacción social excesiva (y reprobable) como resultado del (alarmante) contexto de inseguridad por el que se hallaría atravesando la sociedad.

Ello explica, en parte, que ni el caso de las jóvenes de clase alta haya sido construido como un hecho de inseguridad ni el linchamiento del joven de sectores populares haya sido entendido como un homicidio. Sin embargo, no podemos afirmar que todos los atributos asignados a las jóvenes de clase alta hayan sido positivos. Nos referimos, ante todo, al énfasis de los medios en la condición de menores de edad de las protagonistas, en tanto factor que habría incidido en que hayan sido rápidamente absueltas. Como si en el campo massmediático, y la sociedad en general, la demanda por la baja en la edad de imputabilidad penal fuese una petición latente que no es posible desechar en el tratamiento informativo, incluso en el caso de jóvenes de alta clase social. No obstante, el tema de la edad fue retomado, en el caso de las jóvenes

transgresoras, a partir de una perspectiva experta para llamar a la responsabilidad de los padres y madres en la educación y cuidado de sus hijas: adultos que saldarían por demás las “necesidades económicas” de sus hijas pero no las emocionales y de acompañamiento en un momento crítico para ellas: la adolescencia. He aquí el rol de “emprendedores morales” de los medios para llamar a su lectorado y audiencia a ponerle los límites a sus hijos/as desde la infancia, a generar espacios de diálogo, confianza y autoestima.

Este tipo de consejos en la crianza de los hijos/as se da a partir del caso de las jóvenes de clase alta. En cambio, en el caso del joven de sectores populares se pone en escena un escenario bélico (*nosotros-ciudadanos/ellos-delincuentes*) en el cual los padres del joven transgresor se ubican del lado de la delincuencia. De aquí que luego del linchamiento de Cortez *La Nación* señale las amenazas que estarían provocando *ellos*, desde el celular del joven asaltado. Como si no hubiese sido suficiente con el linchamiento y la inseguridad continuara acechando desde la penumbra. En ese caso, no se llama a psicólogos especialistas en juventud para contribuir a la comprensión de las razones psíquicas y emocionales del transgresor puesto que éste último es concebido como un sujeto sin deseo que roba por necesidades meramente económicas. Sin embargo, como sostiene Kessler (2004), la relación entre delito y privación no alcanza a explicar que una parte reducida de quienes se hallan socialmente marginados cometan actividades delictivas. Más bien, habría que convenir que la privación económica, conjugada con otros factores coexiste en un contexto de aumento del crimen.

De hecho, llama la atención que tampoco se haya recurrido a la opinión experta para contribuir a la comprensión del fenómeno del linchamiento como sí ocurrió, por ejemplo, con el caso de David Moreira³. Como si, de algún modo, se hubiera naturalizado el hecho de que un joven de clase popular pueda ser linchado hasta la muerte por el robo de un celular a diferencia de casos de tipo excepcionales como serían los de las jóvenes de clase alta, hacia quienes resulta impensable un desenlace similar. Si bien despertó cierto resentimiento de clase en los comerciantes de la zona afectada y los medios retomaron sus testimonios en forma prioritaria, lo que se puso en escena en este tipo de cobertura fue la situación de poder (desigual) en la que se ubicaban las jóvenes y los comerciantes, incluso en el marco de la detención policial de las primeras. Situación que operó como condición de posibilidad para que, inicialmente, las jóvenes se rieran del hecho de haber sido atrapadas y, posteriormente, los empleados de los comercios afectados se mostraran rabiosos por tener que pagar con su salario el “chistecito” de las jóvenes transgresoras. El uso de las fuentes informativas cobra importancia en contraste con el caso de Cortez, en el cual la versión policial fue narrada como si no perteneciera a uno de los actores intervinientes en la muerte del joven y fuera “la realidad” de lo sucedido. Así, menos en *Página/12* en el resto de los medios se encubrió la actuación policial y poco fue el espacio otorgado al testimonio de la madre del muerto, su abogada y su familia.

Bibliografía

Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados: los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: UNICEF.

³ Para mayor información, véase Fernández y Focás (2014). “La violencia como síntoma”. *Conflicto Social*, 7, 12, 12-30.

- Axat, J.** (2013). Una voz no menor: Apuntes etnográficos sobre la justicia penal juvenil (Tesis de posgrado). UNLP.
- Becker, Howard** ([1963] 2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Bs As: Siglo XXI.
- Calzado, M.** (2012). Inseguridad y mediocentrismo. El caso Candela y la definición de una perspectiva comunicacional de la cuestión criminal. (pp. 1-16) Encuentro Nuevos Paisajes Comunicacionales. Universidad de Gral. San Martín.
- (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia*. Bs As: Aguilar.
- Calzado, M.; Fernández, M. y Lio, V.** (2014). En campaña. Sobre las políticas públicas de seguridad en las gramáticas electorales de las izquierdas porteñas. *Argumentos: Revista de crítica social*, 16, 123-145.
- Chiricos, T.; Padgett, K. y Getz, M.** (2000). Fear, TV news and the reality of crime. *Criminology*, 38 (3), 755-786.
- Da Porta, E** (2007). Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito. En Rey, G. y Rincón, O. (eds.) *Más allá de víctimas y culpables*. América Latina. www.c3fes.org
- Daroqui, A.** (1995). El programa de libertad asistida cinco años después. *Delito y Sociedad*, 1 (6/7), 67-76.
- Defensoría del Público** (2016). Al 50% de las noticias sobre niñas, niños y adolescentes, los medios las vinculan con policiales e inseguridad. Recuperado de: <http://defensadelpublico.gob.ar>
- (2017). La relación entre niños, niñas y adolescentes y el régimen penal juvenil.
- Elibaum, L.** (2004). La sospecha como fundamento de los procedim. policiales *Cuadernos Antropología*, 20, 79-91.
- Fernández P., D.** (2010). *Conmoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*. Bs As: La Crujía.
- Focás, B. y Kessler, G.** (2015). Inseguridad y opinión pública. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19, 41-59.
- Focás, B. y Rincón, O.** (2016). *(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina*. Cali: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Foucault, M.** ([1976] 2010a.). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Bs As: Siglo XXI.
- Galvani, M.; Mouzo, K.; Ortiz Maldonado, N.; Rangugni, V.; Recepter, C.; Ríos, A.; Rodríguez, G.; Seghezso, G.** (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires: Heknt Libros.
- García Beaudoux, V. y D' Adamo, O.** (2007). Tratamiento del delito y la violencia en la prensa. En Luchessi, L. y Rodríguez, M. G. (Comps.) *Fronteras globales. Cultura, política y medios de comunicación*. Bs s: La Crujía.
- Gayol, S. y Kessler, G.** (2002). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Bs As: Manantial.
- Gentile, Ma. F.** (2011) Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente. El "caso Jonhatan". En *Revista Última década*, n° 34, CIDPA, Valparaíso, junio 2011, pp-93-119.
- Isla y Miguez** (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Bs As: Paidós.
- Kessler, G.** (2004). De proveedores, amigos, vecinos y barderos. *Desacatos*, 14, 60-84.
- (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Bs As: Paidós.
- Kessler, G. y Dimarco, S.** (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en Bs As. *Espacio Abierto*, 22 (2) 221-243
- Lagos, M. y Dammert, L.** (2012). La Seguridad Ciudadana. El problema principal [...]. Lima: Latinobarómetro.
- Martín Barbero, J.** (2006). Los laberintos urbanos del miedo. En J. M. Preira, *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanía* (págs. 149 - 162). Bogotá: Universidad Javeriana.
- Martini, S. y Luchessi, L.** (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.
- (2009). El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política. En Martini, S. y Pereyra, M. *La irrupción del delito en la vida cotidiana* (pp. 21-40). Bs As: Biblos.
- (2015). Nombrar las violencias. Certezas y paradojas de la opinión pública. En Martini, S. y Contursi, E. comps. *Crónicas de las violencias en la Argentina*. Bs As: Imago Mundi.
- Mastronardi, B.** (2015). Menores que matan. *Papeles de trabajo*, 10 (18), 289-314.
- Montero, A.** (2010). Niñez, exclusión social y propiedad policial en Santa Fe. *Delito y Sociedad*, 30, 33-54.
- Pegoraro, J.** (2003). Una reflexión sobre la inseguridad. *Argumentos*, 1(2), 1-7.
- Polola, D.** (2008). Adolescencia infractora a la ley penal en la ciudad de Rosario. *Intersecciones Antropología*, 14, 183-197.
- Rincón, O y Rey, G.** (2008) Los cuentos mediáticos del miedo. *Revista Latinoamericana de Seguridad* 5, 1-15
- Sauntout, F.** (2002). "La criminalización de los jóvenes en la TV: los pibes chorros. Un acercamiento a la cultura desde los medios". *Signo y Pensamiento*, 41, 21 (99-106).
- Schillagi, C.** (2011). "Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. Algunos elementos para una discusión teórica". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10, 30 (245-266).
- Simon, J.** (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona: Gedisa.
- Tenembaum, G.** (2015). La detención policial de adolescentes en Uruguay. *Rev Facult de Derecho*, 39, 227-258.
- Vasilachis de Gialdino, I.** (2004). *Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana*. San Salvador: PRODECA.
- Vilker, S.** (2011). No hay solución. Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito. En M. Gutiérrez, *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 265- 279). Bs. As: Di Plácido.
- Zaffaroni, E.** (2002). *Derecho Penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.
- (2011). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.